

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2016-2017

TITULACIÓN	<i>Grado en Protocolo y Organización de Eventos</i>
FECHA DEL INFORME	24 de septiembre de 2018
VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	<p>El Comité de Seguimiento de Títulos valora como parcialmente adecuado el seguimiento del grado, dado que se han detectado aspectos que requieren ser subsanados.</p> <p>La implantación del <i>Grado en Protocolo y Organización de Eventos</i>, en líneas generales, es adecuada.</p> <p>La información pública no es adecuada puesto que se han detectado varias líneas de mejora, tanto en cuanto a la falta de información, como a la homogeneización de la misma, entre la web de la UIB y de la Escuela que imparte la titulación.</p> <p>En general, la titulación funciona correctamente obteniendo unos resultados adecuados de su implantación, aunque para futuros procesos de seguimiento/acreditación se recomienda que se analicen con mayor detalle y se reflexione más sobre los resultados y encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, y que se desarrolle un adecuado seguimiento de las acciones de mejora que se propongan (actualizar el plan de mejoras presentado).</p> <p>Los índices de participación en las encuestas son positivos en todos los colectivos y los valores medios de participación se encuentran, en general, por encima de los referentes equivalentes de la UIB, pero aún existe margen de mejora. La valoración de estudiantes es adecuada.</p> <p>La obtención de información revela deficiencias que se recogen en el plan de mejoras. En este se propone reforzar el número de doctores, contratando profesorado y animando al existente a doctorarse, si bien no existe un compromiso explícito.</p> <p>La Universidad, en su respuesta de alegaciones al Informe provisional de seguimiento, aporta acciones de mejora a la titulación para subsanar los requerimientos solicitados.</p>

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN: <i>La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	Parcialmente adecuado	X No adecuado

Motivación:

En general, la información pública del *Grado en Protocolo y Organización de Eventos* no es adecuada, dado que la información de la web de la UIB y de la Escuela Felipe Moreno (EUT) no es coincidente, tal y como se indica en el propio Informe de Seguimiento Anual (IAS). Es necesario completar/revisar:

- La información sobre los objetivos de la titulación.
- Los idiomas de impartición de la titulación.
- En relación al número de plazas del grado, la modificación de la memoria de verificación indica la posibilidad de 40 plazas. En la web de la UIB está pendiente de definir y en la web de la Escuela Universitaria Felipe Moreno (EUT) mantienen las 20 plazas. Además, está aún publicada la memoria anterior, que muestra 20 plazas.
- En relación a la Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, el Plan de acción tutorial está definido para cada uno de los estudios en la web de la EUT, en "Alumnos", pero no aparece en ningún apartado de la titulación. En la UIB es genérico (Servicio de Alumnos y Gestión Académica (SAGA)). En ningún caso se recoge lo establecido en la memoria.
- En relación a la información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, la comisión de reconocimiento de créditos publicada en las webs de la EUT y de la UIB no coinciden en un vocal. La normativa remite a los acuerdos normativos de la UIB. En la web de la UIB se incluyen los reconocimientos de créditos para los alumnos provenientes de ciclos formativos, aunque la información no coincide con la memoria de verificada. Tampoco figuran los componentes de la comisión de reconocimiento y transferencia de créditos.
- En relación sobre la información específica sobre la inserción laboral, únicamente están directamente publicados en la web de la EUT.
- Asimismo, en las guías docentes no se aporta información sobre los horarios y aulas, calendario de evaluación, responsables docentes, contenidos, competencias asociadas a cada asignatura, sistemas de evaluación, etc.
- Algunos profesores no publican información suficiente sobre sus CV o no lo aportan.
- No se publica información sobre los indicadores académicos.

Subsanaciones obligatorias:

- Unificar la información entre la web de la UIB y de EUT.
- Publicar la última versión de la memoria verificada.
- Unificar, en la información publicada, las plazas propuestas para la titulación con las de la memoria verificada.

La Universidad, en su respuesta de alegaciones, establece acciones de mejora para solventar estos requerimientos.

Recomendaciones para la mejora:

- Publicar directamente, cuando proceda, los resultados de los indicadores en la página web de la titulación. Se han de publicar todas las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia). La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.
- Publicar los idiomas de impartición de la titulación. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.
- Publicar la información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, y sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, y que ésta coincida con la de la Memoria verificada. Asimismo, se recomienda publicar los componentes de la comisión de reconocimiento y transferencia de créditos. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.
- Aportar información, en la web de la titulación (UIB), en las guías docentes, sobre los horarios y aulas, calendario de evaluación, responsables docentes, contenidos, competencias asociadas a cada asignatura, sistemas de evaluación, etc.
- Adoptar mecanismos para la obtención de información sobre la inserción laboral de esta titulación y su posterior publicación en la página web de la titulación, cuando proceda.
- Revisar y aumentar el número de CV del profesorado, incluidos los profesores asociados en la web de la titulación (UIB).

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES: *El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	X Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	------------	-----------------------	-------------

Motivación:

La valoración se hace de forma escueta, señalando el cumplimiento de la planificación docente, la satisfacción del alumnado con el profesorado, la adecuación de los medios disponibles, el aumento del número de estudiantes, etc. Se manifiesta la inclusión del TFM y de las prácticas para su valoración en las encuestas. Se aporta un plan de mejoras que contiene aspectos muy relevantes, de lo que se deduce que se han detectado deficiencias que afectan sobre todo a la obtención de información o a la mejor adecuación del profesorado contratando

nuevos doctores o induciendo a quienes no son doctores a que realicen su tesis. El número de estudiantes de nuevo ingreso es superior a los 20 de la memoria verificada por lo que se ha solicitado a ANECA un aumento a 40, de lo que no se hace mención en el informe. En general, el informe es poco reflexivo y en varios aspectos resulta confuso.

En relación a los responsables del SGIC, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa. Se valora positivamente que la Comisión de Garantía de Calidad haya puesto en marcha mecanismos propios para conocer la opinión de la comunidad educativa sobre el adecuado desarrollo de la titulación. Salvo la relación de miembros de la comisión y las fechas de las reuniones, no consta más información en el IAS. En la página web aparece información complementaria, como reglamento y funciones. En el informe consta una revisión de las recomendaciones y modificaciones derivadas de seguimientos anteriores y actuaciones específicas para subsanarlas. Se han realizado algunas actuaciones referidas a reforzar el personal no docente. Se aporta un plan de mejora con muchos aspectos a mejorar, todos en ejecución, salvo algunos que se posponen a 2020.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, se ha desarrollado un plan de mejoras, correctamente completado, indicando los objetivos que se persiguen, las acciones de mejora, responsables, temporalización,... Dicho plan está disponible en la página web del centro para que lo puedan consultar todos los grupos de interés, aunque no se ha actualizado debidamente, ya que el informe es de enero del 2017.

El procedimiento de evaluación y mejora cuenta con un porcentaje de respuesta superior a la UIB, pero los resultados se exponen sin apenas análisis. Existe una tendencia negativa en los resultados de las encuestas, aunque los datos son adecuados. Se aporta un gran número de tablas sobre las que no hay reflexión; además, un conjunto de tablas utiliza como escala del 0 al 4 y las más recientes (las propias) de 0 a 5, de modo que es más confuso interpretar los datos.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, se especifican acciones de mejora para fomentar la contratación de nuevo profesorado doctor, pero en el informe de autoevaluación no se han especificado las dificultades que se han encontrado ni cómo se está llevando a cabo dichas acciones (únicamente el 50% del profesorado contratado es doctor). Adicionalmente, no se aporta información sobre el número de créditos que imparte cada categoría de profesorado. A señalar que ningún profesor tiene sexenio, lo que denota un bajo nivel investigador del profesorado.

En el informe se valoran los resultados de la encuesta de satisfacción en relación a las prácticas externas, en los que se denota un adecuado índice de satisfacción de los estudiantes. No hay datos de las encuestas del grado de satisfacción del profesorado con las prácticas externas, siendo su valoración muy importante para conocer los resultados de este apartado.

En relación a la movilidad, se han presentado los datos de los estudiantes que han participado en los programas de movilidad. La movilidad de la titulación en general es muy baja (4 entrantes y ningún saliente). No se ha analizado o reflexionado sobre la baja movilidad, y no se han propuesto acciones de mejora a este respecto.

No se han llevado a cabo estudios para analizar la inserción laboral de los titulados, lógico dada la reciente implantación de la titulación.

Existen mecanismos para atender a las quejas y sugerencias de los implicados en el grado, estando correctamente publicitados en la página web del grado.

Los datos sobre indicadores académicos son adecuados, no existiendo problemas hasta la fecha.

Subsanaciones obligatorias:

Recomendaciones para la mejora:

- Realizar un análisis y estudio más crítico y reflexivo de la información sobre el adecuado desarrollo de la titulación, enfatizando las acciones de mejora que se van a llevar a cabo.
- Actualizar el plan de mejoras que se ha publicado en el web (enero del 2017). La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.
- Incluir, en el futuro, un breve resumen de los acuerdos tomados en las reuniones de la CGQ. En el informe de alegaciones la Universidad ha aportado los asociados al curso 2016-2017.
- Aportar, en el futuro, datos de los créditos que imparten cada categoría de profesorado y la evolución del porcentaje de doctores. En el informe de alegaciones la Universidad ha aportado los asociados al curso 2016-2017 y 2017-2018.
- Mejorar el nivel investigador del profesorado.
- Aportar información sobre la opinión del profesorado sobre las prácticas externas. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.
- Proporcionar, en el futuro, detalles concretos sobre los resultados obtenidos tras las acciones de mejora llevadas a cabo. En el informe de alegaciones la Universidad ha aportado información respecto las tomadas hasta este momento.
- Poner en marcha acciones para motivar a los grupos de interés en el desarrollo de las encuestas de satisfacción.
- Utilizar siempre la misma escala de evaluación en los ítems de las encuestas.
- En futuros procesos de evaluación analizar los datos con mayor detalle, las encuestas de satisfacción, enfatizando en los resultados que están por debajo de la media de la universidad o tiene una tendencia negativa.
- Desarrollar desde una perspectiva más crítica los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para su estudio (analizar los motivos por que ha existido una tendencia negativa en los resultados de las encuestas, aunque los datos son adecuados).

- Motivar a los estudiantes para que participen en mayor medida en los programas de movilidad y reflexionar sobre las acciones de mejora que podrían incentivarlos.
- Poner en marcha mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes que participan en los programas de movilidad (entrantes y salientes).
- Cuando proceda, realizar estudios para conocer la inserción laboral del grado y la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

En general, en el informe de respuesta de alegaciones, la Universidad se compromete a realizar acciones para seguir las recomendaciones efectuadas.

Buenas prácticas:

- Se han desarrollado mecanismos propios para conocer la opinión de los colectivos implicados en la titulación.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES: *Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
------------	--------------	----------	-----------------------	-------------

Recomendaciones derivadas del informe de verificación de ANECA (23/06/2015)


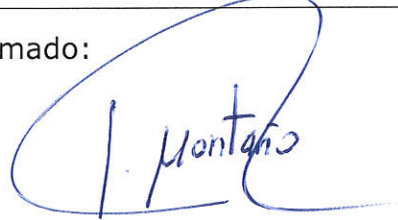
El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de AQUIB

Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título, por tanto, no procede la valoración de este apartado.

Modificaciones del título

Hay una modificación posterior a la verificación de la titulación, aprobada con fecha 26/03/2018. No se han introducido los cambios dada su reciente aprobación.

<p>Firmado:</p>  <p>Dr. Jordi Suriñach Caralt</p> <p>Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la <i>Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</i></p>	<p>Firmado:</p>  <p>Dr. Juan José Montaña Moreno</p> <p>Presidente de la <i>Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</i></p>
---	--